

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

XXIX FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL DÍA DE MUERTOS, 475+
“TRAYECTORIAS QUE NOS SUSTENTAN”
CONVOCAN AL
CONCURSO UNIVERSITARIO "ExpresArte UNAM"

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU) y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) , invita a las escuelas, facultades, institutos, centros, programas y dependencias universitarias a participar en el concurso **“ExpresArte UNAM”**, como parte del XXIX Festival Universitario de Día de Muertos, MEGAOFRENDAS 2026.

Este concurso tiene como finalidad promover la participación artística de la comunidad universitaria, mediante múltiples expresiones escénicas que fortalezcan la identidad universitaria, el sentido de pertenencia, la creatividad y el trabajo colaborativo, ofreciendo un espacio para compartir el talento de las distintas entidades académicas dentro de las actividades culturales de la MEGAOFRENDAS. Las entidades participantes realizarán un proceso interno para seleccionar a las agrupaciones que las representarán en el escenario oficial de la MEGAOFRENDAS 2026.

B A S E S

1. Podrán participar todas las escuelas, facultades, institutos, centros, programas, coordinaciones y dependencias de la UNAM.

Cada entidad académica será responsable de organizar su proceso de selección y designar a sus agrupaciones representantes durante la MEGAOFRENDAS.

Cada entidad podrá registrar hasta dos propuestas artísticas, siempre que hayan sido seleccionadas mediante su convocatoria o mecanismo interno.

2. Las propuestas podrán participar en alguna de las siguientes categorías: música, poesía, teatro y danza.

3. Las presentaciones deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Tener una duración máxima de **30 minutos**.
- b) Ser interpretadas por integrantes de la comunidad universitaria.
- c) Presentarse en formato escénico.
- d) Promover el respeto, la inclusión y los valores universitarios.

- e) Favorecer la creatividad y la calidad artística.
- f) Integrar, de manera preferente, elementos relacionados con el Día de Muertos, la identidad universitaria y la temática de la MEGAOFRENDAS 2026.

4. Cada entidad realizará su proceso interno para seleccionar a sus representantes. Las propuestas registradas serán revisadas por un **Comité de Selección Artística**, conformado por especialistas designados por la DGACO.

El Comité Organizador podrá realizar un filtro previo para integrar el programa artístico oficial de la MEGAOFRENDAS y su decisión será inapelable.

5. El enlace de difusión cultural de cada entidad deberá registrar a las agrupaciones seleccionadas mediante el formulario en la página <https://megaofrenda.unam.mx/>

El registro deberá incluir:

- Nombre de la entidad universitaria.
- Categoría (música, poesía, teatro o danza)
- Nombre de la agrupación o representante
- Nombre **del enlace de difusión cultural**
- Correo electrónico.
- Número telefónico.
- Número de integrantes.
- Semblanza de la propuesta artística **en PDF.**
- **Requerimientos técnicos** (audio, iluminación, micrófonos, monitores, instrumentos, conexiones eléctricas o cualquier necesidad especial para el montaje) **en PDF.**

Es indispensable que todos los requerimientos técnicos sean reportados durante el registro. El Comité Organizador únicamente podrá proporcionar aquellos que hayan sido solicitados oportunamente y se encuentren disponibles.

El periodo de registro comprenderá **desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de octubre de 2026 a las 23:59 horas del centro de la Ciudad de México.** No se aceptarán registros extemporáneos.

6. Las agrupaciones seleccionadas formarán parte del programa artístico oficial de la MEGAOFRENDAS 2026.

Las presentaciones se llevarán a cabo los días **31 de octubre, 1 y 2 de noviembre** en el escenario oficial de la MEGAOFRENDAS, conforme al programa elaborado por el Comité Organizador.

Los horarios asignados serán definitivos y deberán respetarse puntualmente.

7. Las agrupaciones deberán:

- Respetar los tiempos asignados para el montaje, la presentación y el desmontaje.
- Utilizar únicamente el equipo previamente autorizado.
- Cumplir con las medidas de seguridad y protección civil establecidas para el Festival.

8. Con el propósito de garantizar la seguridad del público y de las personas participantes y asistentes, queda estrictamente prohibido el uso de fuego abierto, pirotecnia, materiales explosivos, sustancias inflamables, humo generado mediante combustión, así como cualquier material tóxico y objeto peligroso que pongan en riesgo **a cualquier asistente o participante.**

El Comité Organizador podrá suspender cualquier presentación que incumpla estas disposiciones.

9. El Comité Organizador otorgará:

- Reconocimiento de participación a todas las agrupaciones que integran el programa oficial.
- Reconocimiento a los **primeros lugares** de cada categoría.
- **Menciones honoríficas** cuando el jurado lo considere pertinente por la calidad artística de las propuestas.

La decisión del jurado será inapelable.

10. Las agrupaciones participantes autorizan a la UNAM a realizar el registro fotográfico y audiovisual de las presentaciones para fines exclusivamente culturales, educativos y de difusión institucional, sin carácter lucrativo.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso **“ExpresArte UNAM”** implica el conocimiento y aceptación de todas las bases de esta convocatoria.